



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

No. de Revisión

003/1/25-29

DRA. MARCELA DE JESÚS VERGARA JIMÉNEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
PRESENTE. -

Hemos auditado el reporte financiero y la aplicación total de los recursos del proyecto denominado "Generación y validación de un modelo de infección para el estudio de dengue y zika en plodia interpunctella y galleria mellonella" de la convocatoria ciencia de frontera 2023.

Responsabilidad de la Unidad Organizacional (UO).

La administración de la entidad es responsable de la captación, uso y manejo eficiente de los recursos económicos, así como de la implementación del control interno que ésta determinó necesario para permitir la preparación de información financiera libre de errores significativos.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable que la información financiera está libre de errores significativos. Así como lo establecido en la tabla de Requisitos y Criterios de Aceptación Para el Producto y Servicio del proceso de auditoría interna, de acuerdo a la Norma ISO 9001:2015.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información financiera presentada por la UO. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor.

El objetivo de la revisión es fiscalizar la gestión financiera de los recursos públicos federales aplicados a la Universidad Autonoma de Sinaloa, su apego a la normatividad institucional y disposiciones legales aplicables.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

Opinión

En nuestra opinión, el reporte financiero y el concentrado de gastos relativo al proyecto auditado correspondiente a la convocatoria ciencia de frontera 2023, efectuados por la Universidad Autónoma de Sinaloa por los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, cumplió satisfactoriamente con la aplicación de los criterios del Convenio de Asignación de Recursos (CAR).

ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"

Culiacán, Sinaloa a 27 de marzo de 2026

MC. ROLANDO FALOMIR ARREDONDO
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

FIRMA DE RECIBIDO

C.c.p: Archivo AI
Elaboró: auditor 43





Universidad Autónoma de Sinaloa
Sistema de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
Proceso de Auditoría Interna

CONVOCATORIA CIENCIA DE FRONTERA 2023

PROYECTO AUDITADO

Clave	Proyecto	Monto aprobado
CF-2023-I-2118	Generación y validación de un modelo de infección para el estudio de dengue y zika en plodia interpunctella y galleria mellonella	\$ 749,830.57

APLICACIÓN DE RECURSOS

GASTO CORRIENTE - APORTACIÓN DEL Pp F003

CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO CAR			TOTAL	EJERCIDO	DEVOLUCION DE REMANENTE CONACYT (NO EJERCIDO)		
	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3			ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3
Cuotas de Inscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estancias Tecnico-Academicas para Participantes y Visitantes	0.00	0.00	16,276.00	16,276.00	11,367.19	0.00	0.00	4,908.81
Gastos de Trabajo de Campo	8,705.52	0.00	6,860.88	15,566.40	0.00	8,705.52	0.00	6,860.88
Honorarios por Servicios Profesionales	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
Materiales de Uso Directo	188,076.25	80,872.50	203,353.94	472,302.69	471,457.87	63.58	43.45	737.79
Pasajes Nacionales	6,484.32	0.00	0.00	6,484.32	6,484.32	0.00	0.00	0.00
Publicaciones e Impresiones	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
Viáticos	12,121.16	0.00	0.00	12,121.16	12,121.16	0.00	0.00	0.00
SUMA GASTO CORRIENTE	215,387.25	80,872.50	266,490.82	562,750.57	501,430.54	8,769.10	43.45	52,507.48

GASTO DE INVERSION - APORTACIÓN DEL Pp F003

CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO CAR			TOTAL	EJERCIDO	DEVOLUCION DE REMANENTE CONACYT (NO EJERCIDO)		
	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3			ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3
Equipo de Laboratorio	0.00	187,080.00	0.00	187,080.00	187,800.00	0.00	80.00	0.00
SUMA GASTO INVERSION	0.00	187,080.00	0.00	187,080.00	187,800.00	0.00	80.00	0.00

TOTAL APORTACION Pp F003	215,387.25	267,952.50	266,490.82	749,830.57	689,230.54	8,769.10	123.45	52,507.48
---------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-----------------	---------------	------------------



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO
1	Planeación y Presupuestación	Resultado No. 1, Sin Observación. Se verifico el cumplimiento en cada una de las etapas del proyecto, establecidas en la convocatoria Ciencia de Frontera 2023 y Términos de referencia de la misma. Asi como el Manual de procedimientos del programa presupuestario F003 "Programas nacionales estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado"	Convenio de Asignación de Recursos, Clausula Quinta inciso b). Convocatoria Ciencia de Frontera 2023. Punto 4 "Ministración de los recursos". Términos de Referencia 2023, Punto 2." Modalidades, Montos y Duración de los Apoyos". Lineamientos del programa presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia Tecnología y Vinculación con los sectores social, público y privado. Sección tercera, Capítulo IV "De las obligaciones de los beneficiarios. Art.41. Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003, Capítulo IV "De la Ministración y utilización de los recursos Públicos".
2	Contabilidad	Resultado No. 2, Sin Observación Con base en la documentación proporcionada se observó que para el control del proyecto cuenta con un expediente específico para la documentación del mismo, conciliaciones y estados de cuenta bancarios, transferencias interbancarias y registros contables.	Convenio de Asignación de Recursos, Cláusula Quinta, Inciso e). Términos de Referencia, convocatoria de Ciencia de Frontera 2023. Numeral 9. Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003. Capítulo V "Del seguimiento técnico y administrativo de los proyectos". Sección Primera Art, 37.
3	Cuenta Bancaria	Resultado No. 3, Sin Observación. Con base en la documentación proporcionada se verificó que con fecha 29 de junio de 2023 se llevó a cabo la apertura y manejo de la cuenta bancaria no productiva de cheques (HSBC) requerida en el convenio de asignación de recursos, necesaria para la administración de los recursos asignados misma que fue cancelada el día 03 de noviembre de 2025 por parte de la institución bancaria, por lo que con fecha 18 de	Convenio de Asignación de Recursos Cláusula Octava. Términos de Referencia, convocatoria de Ciencia de Frontera 2023, punto 7.2 Manual de procedimientos del programa presupuestario F003. Art. 30.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO
		noviembre del mismo año se llevó a cabo la apertura de una nueva cuenta (Santander) para dar cumplimiento a lo establecido en el convenio antes mencionado Resultado No. 4, Sin Observación Con base en la revisión de estados de cuenta bancarios y el gasto ejercido, se observó que a la fecha de la revisión presenta un saldo pendiente de ejercer para su reintegro a la Tesorería de la Federación por la cantidad de \$ 52,507.48.	Convenio de Asignación de Recursos. Cláusula Octava, último párrafo.
4	Activo Fijo	Resultado No. 5, Sin Observación Mediante inspección documental se constató que se llevaron a cabo las gestiones correspondientes al alta y resguardo del activo.	Convocatoria Ciencia de Frontera 2023, Términos de Referencia numeral 5 (5.1.2), Lineamientos del programa presupuestario F003 Capítulo IV Artículo 41, Manual de procedimientos del programa presupuestario F003 Capítulo V Artículo 37 Fracción X, y Convenio de asignación de recursos clausula novena, Reglamento de Patrimonio Universitario, Titulo Primero, Disposiciones Generales, artículo 8.
5	Aplicación de Recursos	Resultado No.6, Sin Observación. Con base en la revisión de la documentación proporcionada a esta dirección se verifico que los comprobantes de gastos reportados cumplen con lo siguiente: 5.1.- Que, de acuerdo con el convenio de asignación de recursos, clausula quinta fracción b), estén conforme a lo establecido en sus anexos 1 y 2, asimismo que el 100% corresponda a las etapas 001, 002 y 003 del proyecto. 5.2.- Que el 100% cumpla con los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF) y	Convenio De Asignación De Recursos Cláusula Quinta. "Obligaciones del Beneficiario". Convocatoria Ciencia de Frontera 2023 Punto 4 "Ministración de recursos". Términos de Referencia, convocatoria de Ciencia de Frontera 2023. Punto 5.1 Rubros financiables, 5.2 Rubros financiables de manera restringida 5.3 Rubros no financiables. Lineamientos del programa presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia Tecnología y Vinculación con los sectores social, público y privado.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO
		la legislación fiscal vigente de acuerdo con lo establecido en el convenio de asignación de recursos, clausula quinta, fracción c). 5.3.- Asimismo se validó la autenticidad de cada una de las facturas presentadas para su revisión mediante consulta en el portal del SAT utilizando las herramientas disponibles que permiten verificar la autenticidad. 5.4.- La UO proporcionó evidencia de la elaboración de contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios, así como la recepción efectiva del bien o servicio.	Sección tercera, Capítulo IV "De las obligaciones de los beneficiarios. Art.41 Manual de procedimientos del programa presupuestario F003 "Programas nacionales estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado" Art. 48. Capítulo IV "De la ministración y utilización de los recursos públicos". Normativa interna de la UAS. Código Fiscal de la Federación. Título II "De los Derechos y las Obligaciones de los Contribuyentes", Capitulo Único, Artículos 29 y 29-A. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Art 42. Reglamento de la LAASSP, Art. 82.
6	Informes SECIHTI	Resultado No. 7, Sin Observación Con base a la constancia de evaluación técnica anual, la UO mostró evidencia de haber presentado los informes técnicos (etapa 001 y 002) a la instancia correspondiente, cumpliendo en tiempo y forma con cada uno de los objetivos establecidos para las dos etapas, así mismo proporciono informes financieros (etapa 001 y 002) cumpliendo con lo establecido en el CAR, además proporciono evidencia de dar crédito en las publicaciones y/o eventos incluyendo la leyenda "proyecto apoyado por el CONACYT" La UO proporcionó evidencia del informe financiero correspondiente a la tercera etapa, mismo que deberá ser entregado a la instancia correspondiente adjunto con el informe de auditoría y el informe técnico correspondiente a la etapa antes mencionada.	Convenio de Asignación de Recursos, Cláusula Sexta. Términos de Referencia, convocatoria de Ciencia de Frontera 2023, Punto 8.2 "Entrega de los informes técnicos", Punto 8.3 "Entrega de los informes financieros". Lineamientos del programa presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia Tecnología y Vinculación con los sectores social, público y privado. Art. 41 Fracc. VI, VII Y VIII. Manual de procedimientos del programa presupuestario F003 "Programas Nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con los sectores social, público y privado" Capítulo VI "Conclusión de los proyectos", Art. 41 Y 45